

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2567**     *ADRASTO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ACONTIO, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Entidades indicadas han acordado, en fecha 6 de abril de 2017 la fusión de las mismas mediante la absorción de "ACONTIO, S.L." por "ADRASTO S.L.", con disolución sin liquidación de la Compañía Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 6 de abril de 2017.- ADRASTO, S.L., Don Francisco Javier Jiménez Sánchez, Administrador Único.

**ID: A170030603-1**